

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 1 de febrero de 2023

Número 2.209

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (001/2023/007), ordinaria,
celebrada el miércoles, 25 de enero de 2023

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

* * * *

Se abre la sesión a las a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2022 (012/2022/116).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General, la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño y el Sr. Fernández Sánchez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000002, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la proposición aprobada por el pleno en su sesión ordinaria del pasado mes de junio para promover la participación en deportes de competición de los agentes de Policía Municipal".**

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000003, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los medios existentes en manos de Policía Municipal para la prevención, investigación y, en cualquier caso, persecución de posibles ataques informáticos contra servidores de titularidad municipal".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000004, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre el procedimiento seguido en la conservación, custodia y, en su caso, eliminación de las grabaciones realizadas en lugares públicos por videocámaras que dependen de Policía Municipal".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000052, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas y acciones se van a adoptar por parte del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "a raíz de la resolución del procedimiento sancionador (EXP202100091) de la Agencia Española de Protección de Datos".

- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2023/8000083, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "hay previsión de elaborar y publicar una memoria de actividad del conjunto del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias correspondiente al año 2022 y anteriores".**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2023/8000084, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde Policía Municipal para que no vuelvan a producirse incidencias como las que dieron lugar al procedimiento sancionador de la Agencia Española de Protección de Datos, expediente n.º EXP202100091, que finalizó en sanción de apercibimiento al Ayuntamiento de Madrid, y si se ha abierto expediente disciplinario al comisario firmante de la Nota Interna" que dio origen al mismo.**
Página 12 y 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2023/8000085, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar la correcta climatización y suministro del agua caliente sanitaria en las Unidades de Policía Municipal que se ubican en prefabricados hasta su traslado a edificios de obra".**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2023/8000086, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "con qué finalidad, en virtud de qué título competencial, y quién firmaba la orden jerárquica en que se solicitaron datos personales a las personas que integran el cuerpo de policía municipal, y qué medidas han adoptado tras la resolución de la agencia española de protección de datos en el procedimiento sancionador tramitado en el expediente 202100091".**
Página 12 y 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2023/8000087, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del cese de los oficiales del "departamento de compras" de Policía Municipal, con importantes licitaciones en tramitación, "qué rondan los 46 millones de euros y de las que estas personas cesadas son las 'expertas' que se han encargado de la licitación, los pliegos, las características técnicas y en el cumplimiento y seguimiento posterior de los contratos".**
Página 18
– La precedente iniciativa ha sido retirada de la sesión por el autor de la misma por escrito de registro nº2023/8000133.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2023/8000088, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Más Madrid, interesando conocer "cuál es el plan urgente para prevenir y frenar la violencia machista en nuestra ciudad y proporcionar mejor protección a las mujeres desde el Ayuntamiento" y, concretamente, desde la unidad/comisaría de apoyo y protección a la Mujer, Menor y Mayor de la Policía Municipal.**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Vicesecretario General, la Sra. Presidenta, Sra. Romero García y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 13.-** **Pregunta n.º 2023/8000089, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración del operativo policial "con respecto al estreno del parque navideño Árticus en la Casa de Campo de Madrid, en el que numerosos usuarios denunciaron el caos de la organización y sobre todo la inseguridad ya que los atascos y las gigantescas aglomeraciones llegaron a provocar momentos de pánico".**
Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000090, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los verdaderos motivos y las consecuencias del cese de las personas encargadas de realizar el seguimiento de las licitaciones que hay en marcha en el área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias".

Página 21
- La precedente iniciativa ha sido retirada de la sesión por la autora de la misma en la Junta de Portavoces.

C) RUEGOS

Punto 15.- Ruego nº2023/8000145, formulado por el Concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, por el que en relación con el encendido de las cámaras municipales, así como con el acceso a la terraza del Palacio de Cibeles con equipos profesionales de video, durante la celebración el pasado sábado 21 de enero de 2023, de una manifestación convocada bajo el lema 'Por España, la democracia y la Constitución'. Se insta "al gobierno municipal y concretamente al Área Delegada de Portavoz, a explicar la motivación de este cambio de criterio, y a poner los medios necesarios para evitar que se vuelva a producir tanta arbitrariedad administrativa, depurando responsabilidades si fuera preciso. Al mismo tiempo, instamos al Área a mejorar en el cumplimiento diligente de su deber de garantizar el derecho Constitucional al acceso a una información completa y veraz por parte de la ciudadanía".

Página 21
- Intervenciones de Intervenciones del Sr. Vicesecretario General, la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Sanz Otero.

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días. Empezamos ahora sí. Damos comienzo a la sesión Permanente Ordinaria de la Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Les doy la bienvenida.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a dar comienzo, efectivamente, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria relativa a la sesión 001/2023/007, con carácter de ordinaria y con fecha de celebración, miércoles, 25 de enero de 2023. Se celebra a las doce horas y treinta minutos y lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2022 (012/2022/116).

La Presidenta: Pasamos a tomar las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejel del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejel del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2022 (012/2022/116) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

El Vicesecretario General: Pasamos al epígrafe A del orden del día, relativo al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Indicar que, por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, con la explicación que ahora antecederá a la votación, se somete directamente a votación puesto que no hay intervenciones. Y al respecto nos referimos a la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

Y como cuestiones preliminares y para el buen orden de la votación, indicar que se han presentado un total, se presentaron inicialmente un total de 17 enmiendas parciales, si bien el Grupo Municipal Socialista retiró dos de sus enmiendas mediante escrito, con número de registro 2023/8000109, resultando finalmente un total de 15 enmiendas parciales vivas, que son las que se van a someter a votación y presentadas por los siguiente grupos: el Grupo Mixto ha presentado dos enmiendas parciales con número de anotación en el Registro Electrónico del Pleno 2023/8110 y 2023/8111; tenemos dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, con los número de anotación en el Registro Electrónico del Pleno 2023/80096 y 2023/80097; en tercer lugar, el Grupo Municipal Socialista ha presentado seis enmiendas parciales con números de anotación en el Registro del Pleno 2023/8103 a 2023/8108, ambas inclusive. Y en última instancia, dispondremos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid, que ha presentado cinco enmiendas con números de anotación 2023/80091 a 2023/80095, ambas inclusive.

Por tanto, procederemos a efectuar cinco votaciones, una por cada bloque de enmiendas presentadas por los grupos, y una última votación final referida al dictamen que se eleve a Pleno, en su caso con la incorporación de las enmiendas que se hayan aprobado.

Por tanto, si a la Presidencia le parece, procedemos a dar comienzo a la votación y, por tanto, en primer lugar sometemos a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Mixto.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Pasamos a tomar las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Las dos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejel del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** En contra de las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** En contra de las dos.

El Vicesecretario General: Rechazadas las dos enmiendas. Y por tanto, a continuación, en segundo lugar someteríamos a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX.

La Presidenta: Pasamos a tomar las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La primera a favor; la segunda abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** En contra de la primera y a favor de la segunda, que es relativa al artículo 23 para más señas.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** En contra de la primera, referida al artículo 12; a favor de la referida al artículo 23.

El Vicesecretario General: La primera enmienda quedaría rechazada y la segunda quedaría aprobada.

Por tanto, en tercer término, en tercer lugar, sometemos a votación las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuya numeración nos acogeremos al orden de registro que hemos indicado, que serían 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos con las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor todas.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Todas en contra.

El Vicesecretario General: Quedarían todas rechazadas.

Pasamos, en cuarto lugar, a someter a votación las cinco enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

La Presidenta: Vamos con las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor salvo la 2, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor todas.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Todas en contra.

El Vicesecretario General: Todas rechazadas.

Estamos ya en condición, por tanto, de proceder a la última votación, referida al texto propuesto por la Junta de Gobierno con la incorporación en su caso de las enmiendas que han aprobado y con la habilitación al presidente para corregir las posibles erratas, como es costumbre en otros proyectos normativos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos con las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Reservamos el voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Reservamos el voto.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho**: Reservamos el voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: A favor.

El Vicesecretario General: Quedaría, pues, dictaminado favorablemente el proyecto normativo. Y ya solo quedaría preguntar a los portavoces de los distintos grupos municipales que han presentado enmiendas y que han sido rechazadas si las mantienen para el Pleno.

La Presidenta: Pues voy preguntando a cada grupo.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Las mantenemos.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Se mantienen.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí.

La Presidenta: ¿Y Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho**: Sí, también.

La Presidenta: Pues se mantienen en todas.

El Vicesecretario General: Muchas gracias.

Sustanciado y dictaminado, por tanto, favorablemente el proyecto normativo, pasamos ya al epígrafe B) del orden del día relativo a la Parte de información, impulso y control, concretamente al apartado preguntas.

Dos cuestiones preliminares: Tal y como se ha indicado y se ha acordado en la Junta de Portavoces, por un lado, las preguntas 6, 8 y 10 se van a formular de forma conjunta por su íntima conexión e indicar, igualmente, que las preguntas relativas o contenidas en el punto 11 y 14 del orden del día han sido retiradas. Dicho esto, pasamos por tanto al punto número 3.

*Para hacer constar que **el resultado de las votaciones de las enmiendas correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.***

En el citado cuadro los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto: GM

Grupo Municipal VOX: VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid: PSOE

Grupo Municipal Más Madrid: MM

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: C's

Grupo Municipal del Partido Popular: PP

Asimismo, el sentido de la votación efectuada y su resultado se refleja conforme a las siguientes letras:

S - Voto a favor

N - Voto en contra

AB - Abstención

RV - Reserva de Voto

R - Rechazada

A - Aprobada

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno **para aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, previa introducción de la enmienda aprobada y de un nuevo apartado segundo en la citada propuesta** ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se*

celebre.”), **queda dictaminada favorablemente por mayoría** de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del Anexo de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

Los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (Sr. Fernández Camacho), Socialista de Madrid (Sr. Silva Buenadicha), VOX (Sr. Fernández Hernández) y Grupo Mixto (Sra. Higuera Garrobo), comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que **mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.**

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar el Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, en los términos que figuran en el anexo que se incorpora a este acuerdo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre”.

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000002, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la proposición aprobada por el pleno en su sesión ordinaria del pasado mes de junio para promover la participación en deportes de competición de los agentes de Policía Municipal”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En el pasado Pleno ordinario del mes de junio del año pasado, del 2022, se aprobó por unanimidad de todos los grupos la siguiente proposición que voy a leer:

«Instar al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo las siguientes actuaciones:

Uno, promover desde la Jefatura de Policía Municipal la creación de una agrupación o asociación deportiva de Policía Municipal de Madrid que gestione la organización de eventos deportivos, específicamente dirigidos a la participación de agentes de las diferentes policías, tanto a nivel local, autonómico, nacional o internacional, y la formación de equipos en las distintas disciplinas deportivas dentro de la Policía Municipal que facilite la preparación necesaria de los agentes para asistir como jugadores o entrenadores a competiciones deportivas de policías que se organicen a nivel nacional o internacional.

Dos, estudiar desde la Jefatura de Policía Municipal la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con el Consejo Superior de Deportes o con las distintas federaciones deportivas de Madrid al objeto de promover la práctica deportiva en los agentes.

Y, tres, estudiar mecanismos de apoyo económico y de conciliación con la jornada laboral con el fin de incentivar a los agentes para que participen en competiciones deportivas de policías a nivel nacional o internacional».

Mi pregunta, por tanto, es sencilla: ¿Cómo está esta cuestión?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Buenos días.

Gracias, presidenta.

Feliz año a todos. Como es la primera comisión pues...

Bien. Señor Fernández, le voy a informar de lo que se tomó en cuenta del Pleno, las tres actividades que realizaron ustedes se las voy a dividir a nivel institucional, normativo y divulgativo, que eran las tres naturalezas más o menos de las normas.

En cuanto a institucionalmente, el Cifse a través de Policía Municipal ha elevado el número de personas para elegir, para realizar actividades deportivas en el cuerpo, de dos formas: una con personal para dar formación en deportes y en cultura deportiva y, además, para favorecer a través del test de aptitud física que se aprobó en el nuevo Reglamento. Con lo cual, por el lado institucional se ha aumentado la actividad con respecto al ámbito del deporte.

Normativamente, estamos haciendo dos cuestiones en la nueva instrucción que sustituye a la del

93, que ha quedado obsoleta y hemos tenido que ir aplicando normas para favorecer tanto en libranza como en la adscripción al servicio como en conciliación, y también de alguna forma favorecer cuando realizan competiciones a nivel de equipo y a nivel individual. Y la segunda cuestión es la creación de la asociación deportiva de Policía Municipal que, como bien sabe, para llegar a esa asociación hay que hacer una serie de normas anteriormente que no son baladíes y evidentemente nos lleva nuestro tiempo, pero sí se va a realizar esta asociación.

Y desde el punto de vista divulgativo, desde el punto de vista de fomento más divulgativo del cuerpo, lo hacemos desde dos cuestiones principales: en toda la revista de Policía Municipal se hace una publicidad de todos los hitos que los policías municipales de Madrid realizan tanto individualmente como colectivamente, haciéndoles entrevistas, poniendo sus marcas, yendo a las competiciones deportivas, y evidentemente en conjunción con ellos para divulgar no solamente que son grandes deportistas, sino para favorecer a través de su ejemplo el deporte en la Policía Municipal de Madrid. Y otra de las cuestiones que es importante dentro de esta divulgación es el haber homologado la carrera de Policía Municipal que se celebra en las fiestas de San Juan. Y, por lo tanto, el estar ya dentro del círculo municipal de carreras oficiales tanto nacionales como federadas y que esta se venga realizando de una forma continuada, creo que es la mejor divulgación de que la Policía Municipal realiza el deporte y que está implicado en la ciudad de Madrid como un hito, que creo que hoy va a ser bastante representativo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco la información.

De todo lo que se aprobó en su momento hay una serie de cuestiones a las que no hace referencia, que son la posibilidad de firmar convenios de colaboración con el Consejo Superior de Deportes o con las distintas federaciones deportivas de Madrid. Como sabe, Policía Nacional y Guardia Civil sí tienen esos convenios con el Consejo Superior de Deportes, sobre todo encaminado a que participen en competiciones incluso olímpicas, y de hecho algún campeón olímpico ha salido de esos convenios que se han firmado.

Y segundo, en cuanto a los mecanismos de conciliación y apoyo económico, no hace referencia a ese apoyo económico. ¿Se tiene previsto al respecto algún tipo de apoyo económico, de qué manera? Y en cuanto a la conciliación sí dice que está contemplado, pero no ha especificado qué tipo de libranza se va a realizar para permitir que los agentes realicen deporte conforme a lo que se aprobó en su día en el Pleno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Para completar su información con respecto al Consejo Superior de Deportes y a lo que denomina usted olimpiadas, Policía Municipal a nivel individual y colectivo participa en las olimpiadas de policías y bomberos, obteniendo buenas calificaciones. Obviamente, la conciliación se da desde el punto de vista del servicio. Y desde este punto de vista, nosotros permitimos que el entrenamiento cuando tienen que realizar cuente como horas de servicio y la facilitación desde el punto de vista general de todo lo que sea deportivo.

En cuanto al presupuesto, este año tenemos 18.000 € para presupuesto de ayudas económicas. Por desgracia, y yo hablo desde el punto de vista técnico no hablo desde el punto de vista... lo tendremos que declarar a lo largo del año, pero estaban presupuestados 18.000 € para ayuda en material deportivo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000003, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los medios existentes en manos de Policía Municipal para la prevención, investigación y, en cualquier caso, persecución de posibles ataques informáticos contra servidores de titularidad municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente hemos conocido posibles ataques informáticos que se han producido a los servidores municipales del Ayuntamiento de Leganés, que me constan de Leganés, de Fuenlabrada y de Móstoles, con las molestias que esto genera, entre otras razones, a vecinos que necesitaban hacer gestiones a través de estas vías, aparte del propio perjuicio o daño económico que se le pueda realizar a la corporación municipal afectada. Y en estas cuestiones todos estamos de acuerdo en que la detección temprana es esencial.

En Madrid tenemos el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento, que hay que decir es ejemplar en su funcionamiento y que entre sus competencias se encuentran la prestación de servicios informáticos y de comunicación al Ayuntamiento.

También se hace en sus estatutos alguna referencia a la seguridad y a la protección de datos, pero no se encuentra dentro de sus competencias, por lo menos estatutariamente, la cuestión de investigar posibles riesgos de ataques informáticos a los servidores municipales, a menos, como digo, no consta así en sus estatutos. Pero aunque incluso constara, esto tiene que ver más bien con la investigación policial más que con un organismo autónomo como es el IAM.

A raíz de plantearme esta pregunta, sí que me he interesado en otros cuerpos policiales cómo se hace y es cierto, es conocido que en Policía Nacional tenemos la Brigada Central de Investigación Tecnológica (la BCIT) y en Guardia Civil tenemos también el Grupo de Delitos Telemáticos (GDT). Sin embargo, en Policía Municipal, que yo sepa, no consta ninguna unidad, ninguna sección específicamente dedicada a valorar e investigar riesgos por ataques informáticos a instalaciones o servidores municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Desde luego, como complemento del organismo autónomo podría ser, entendemos, muy interesante por cuanto, como digo, sin perjuicio de que tengamos el servicio técnico, por decirlo de alguna manera, sí tendríamos también la posibilidad de un servicio de investigación ante esos posibles ataques. Y tal vez también sería interesante abrir esta vía, que por cierto estoy seguro de que si se abriera pues sería puntera, como otras unidades y secciones de Policía Municipal que se han creado recientemente; voy a poner el ejemplo del servicio de apoyo aéreo, más conocido como sección de drones, ya es referencia ante Policía Nacional y Guardia Civil.

Agradecería algún comentario sobre esta cuestión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Muchas gracias.

Señor Fernández, le voy a contestar igualmente a las cuestiones que usted ha planteado.

La primera es que obviamente Policía Municipal en cuanto a la seguridad en sus equipos informáticos no es autónoma. Nosotros siempre estamos designados y dirigidos por IAM desde el punto de vista del control, de cómo se efectúa y son los que mandan los mecanismos a través de la subdirección de Ciberseguridad. Por lo tanto, es IAM el que marca los mecanismos de seguridad en cuanto a nuestros equipos informáticos. Además, conoce usted que se ha formado dentro del Ayuntamiento de Madrid la mesa de seguridad, de la información y todo lo relativo a ataques de seguridad, y por lo tanto, liderada por el IAM, Policía Municipal a través de la Dirección General de la Policía participa de esta mesa en cuanto a proponer, colaborar y ayudar en todo lo que tenga que ver con los ataques de ciber que puedan producirse en general en el Ayuntamiento de Madrid y, particularmente, en Policía Municipal.

En cuanto al ámbito de nuestra defensa de los mecanismos de seguridad pues, obviamente, la Ley 4/97, de protección de imágenes por parte de Policía Municipal, la aseveramos como nivel alto. Es decir, todas las imágenes que recogen desde el punto de vista de nuestros elementos telemáticos (como ha dicho, drones, cámaras de seguridad, CCTV) van todas centralizadas a un sistema único, dado de alta como nivel de seguridad máximo en la Agencia Española de Protección de Datos y, por lo tanto, se garantiza su cuidado y su destrucción al mes, como marca la ley, excepto que se estén investigando delitos u otros hechos, que evidentemente se conservan por petición de la autoridad judicial o de la autoridad policial en este caso. Igualmente, desde el punto de vista técnico se asevera por la subdirección general en conjunción con las medidas que marca el IAM.

Y la tercera respuesta, le diré, con respecto a la actividad de Policía Judicial o Tecnológica en el ámbito de la ciberseguridad, nosotros no tenemos competencia; el espacio, obviamente, se nos escapa del término municipal de Madrid. Lo que sí tenemos es dentro de la unidad de coordinación de Policía Judicial y dentro de la sección de Policía Científica, sí tenemos una serie de policías que se dedican a realizar informes periciales sobre mecanismos de ciberseguridad.

Cuando así el juez nos lo solicita, por ejemplo, correos electrónicos o mantenimiento de correos electrónicos o de instrumentos o elementos que puedan tener alguna alteración, algunos órganos judiciales nos mandan su peritación, y los policías encargados de esta custodia, sobre todo en propiedad intelectual, son los que realizan esta actividad pericial; pero Comunidad *ad hoc* no, porque contravendríamos nuestras propias competencias y obviamente la ciberseguridad que marca IAM.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Agradezco la información pero, a raíz de escucharle, me surge una pregunta que no estaba contenida en lo que es el literal de la pregunta que he hecho pero que seguro que usted la conocerá, porque al preparar yo mi intervención había noticias que establecían que había habido un ataque informático a los servidores municipales del Ayuntamiento de Madrid, pero no he podido yo eso confirmarlo; si pudiera, se lo agradecería.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, desde luego yo no tengo conocimiento de un ataque a los propios nuestros, yo no sé si en otras áreas..., creo que había otra área del Ayuntamiento donde sí se hizo ese ataque, pero es una cuestión... Y, además, creo que ese gabinete, y para el conocimiento de todos ustedes,

hace informes periciales, yo he recibido hace poco tiempo uno verdaderamente exhaustivo y creo que de una calidad digna de encomio en esta mesa a través del IAM y de su gabinete de ciberseguridad...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** ... en conjunción con la Subdirección de Policía Municipal.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000004, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre el procedimiento seguido en la conservación, custodia y, en su caso, eliminación de las grabaciones realizadas en lugares públicos por videocámaras que dependen de Policía Municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Esta pregunta es como consecuencia de una consulta ciudadana recibida de María, que nos trasladaba en un correo electrónico su preocupación por el uso de las cámaras instaladas en calle Topete.

Cuando pidió información a Delegación de Gobierno, a María se le dijo que estas cámaras solo vigilaban, no grababan. Sin embargo, cuando pidió información a Policía Municipal, sí se le confirmó que, efectivamente, también grababan y de hecho se le dijo que las grabaciones se conservaban un mes en custodia.

María se preguntaba en ese correo si las grabaciones se eliminan al mes, qué se puede hacer para incorporarlas a un procedimiento judicial o a una investigación policial si después de ese mes se abren diligencias a este respecto, y esto le generaba, así lo manifestaba en su correo, lógica preocupación a la propia María y a los vecinos de la zona, que puede ser una preocupación extensible a cualquier vecino de Madrid.

La Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos, establece en el artículo 8 que las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de un mes desde su captación, y continúa: «salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública con una

investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto».

Es cierto que esta salvedad del plazo que se establece de un mes no impediría que las grabaciones fueran eliminadas y que luego no se pudieran incorporar. Esto me llevó a intentar conocer qué es lo que hacen en otros cuerpos policiales, Policía Nacional y Guardia Civil, y lo que se me traslada es que estos cuerpos tienen un sistema para salvar esta limitación legal. ¿Cuál? Que todas las grabaciones que detectan posibles hechos delictivos, incluso rasgos faciales de personas incurso en posibles actos delictivos e incluso matrículas de vehículos, se detectan para salvar esas imágenes abrir una investigación y por tanto salvar ese plazo de un mes. De esta manera se elimina, se destruye el material irrelevante, las grabaciones irrelevantes, y la importante, las que pueden ser importantes se mantienen el plazo que sea necesario, para sobre todo no perder estas grabaciones como elemento de prueba en cualquier investigación policial o penal.

Esto, que yo sepa, no existe en Policía Municipal, por lo cual sí que agradecería un comentario sobre esta cuestión, que es importante. Y aunque sé que hay una modificación pendiente de aprobarse de esta ley en el sentido de ampliar el plazo —no recuerdo si eran tres meses o incluso seis meses—, sí que hasta que llegue ese momento agradecería un comentario o una aclaración a este respecto sobre medidas que se puedan adoptar para evitar este problema.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz, delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, la verdad es que le iba a contestar, efectivamente, aludiendo a esa ley orgánica y a ese artículo 8, y lógicamente lo que hace la Policía Municipal de Madrid es cumplir escrupulosamente con el artículo 8 de esa ley que, efectivamente, lo que establece es que esas grabaciones serán destruidas salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves o con una investigación policial en curso.

Por lo tanto, yo creo que, en todo caso, esa salvaguarda que usted hace respecto a posibles investigaciones policiales en este caso en curso está ya recogida en la propia ley. Evidentemente, cuando excede de esos casos, lo que se hace es eliminar las imágenes grabadas a lo largo de ese periodo que excede del mes. Por lo tanto, ya digo, cumplir escrupulosamente ese artículo 8 de la ley.

Desde luego este Equipo de Gobierno, yo creo que lo ha demostrado, es muy defensor de los sistemas de videovigilancia en ciertos espacios y en ciertas zonas de la ciudad, de hecho de las primeras cosas que hicimos

en el área fue dar cumplimiento a una demanda histórica precisamente en esa zona de Bellas Vistas y también en el distrito de Puente de Vallecas, porque el Equipo de Gobierno anterior durante cuatro años había estado mareando la perdiz para no poner las cámaras en la calle Almansa, en la calle Topete y en todos aquellos sitios. Estuvieron tres años diciendo que había muchas complicaciones y demás, evidentemente lo que había es una oposición de la concejala del distrito de Tetuán, que no quería poner las cámaras y finalmente esas cámaras, tuvimos que empezar el procedimiento de cero cuando entramos en el Gobierno y esas cámaras están instaladas en este momento.

Y, por lo tanto, ya digo, somos muy defensores de esos sistemas de videovigilancia siempre y cuando haya evidencias policiales de que los sistemas son funcionales y que técnicamente ayudan a la operativa policial. Por eso, además de esas cámaras que nos comprometimos a instalar, hemos instalado otras que ya están por ejemplo inauguradas en el polígono Marconi y en curso otras en distintos puntos de la ciudad. Pero, evidentemente, la limitación legal es la que es y por supuesto, ya digo, cuando hay investigaciones policiales en curso o cuando se pide por cualquier órgano judicial o por la Policía Nacional, se salvaguardan esas imágenes; cuando no existe ninguna investigación policial en curso, evidentemente son destruidas en ese plazo del mes.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente. Señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a sustanciar los puntos 6, 8 y 10, tal y como hemos indicado anteriormente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/800052, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas y acciones se van a adoptar por parte del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "a raíz de la resolución del procedimiento sancionador (EXP202100091) de la Agencia Española de Protección de Datos".

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2023/800084, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde Policía Municipal para que no vuelvan a producirse incidencias como las que dieron lugar al procedimiento sancionador de la Agencia Española de Protección de Datos, expediente n.º EXP202100091, que finalizó en sanción de apercibimiento al Ayuntamiento de Madrid, y si se ha abierto expediente disciplinario al comisario firmante de la Nota Interna" que dio origen al mismo". Y el punto 10 del orden del

día que contiene la pregunta n.º 2023/800086, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "con qué finalidad, en virtud de qué título competencial, y quién firmaba la orden jerárquica en que se solicitaron datos personales a las personas que integran el cuerpo de policía municipal, y qué medidas han adoptado tras la resolución de la agencia española de protección de datos en el procedimiento sancionador tramitado en el expediente 202100091".)

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Comienza el turno con la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Al iniciarse este año 2023, gracias al sindicato UPM hemos tenido conocimiento de la resolución del expediente que ya se ha citado —no voy a reiterar ahora— de la Agencia de Protección de Datos, en el que su directora resuelve imponer al Ayuntamiento de Madrid una sanción de apercibimiento. Además, se requiere al Ayuntamiento de Madrid para que en el plazo de un mes acredite la adopción de medidas para que no vuelvan a producirse incidencias como la que dio lugar al procedimiento sancionador: la utilización del número de telefonía móvil de los agentes sin concurrir base legitimadora alguna de las recogidas en el artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, además y como es habitual en estas resoluciones comunicar la resolución al Defensor del Pueblo.

Este expediente tiene su origen en la reclamación que el 10 de junio de 2021 interpuso el sindicato Unión de Policía Municipal ante la Agencia Española de Protección de Datos. UPM reclamaba contra el Ayuntamiento de Madrid por la nota interna que se envió textualmente, o sea «al resto de departamentos policiales» según consta en el escrito en el que se solicitaban datos personales, concretamente los números de teléfono móvil de los agentes.

Con fecha 22 de julio del 21 se recibe en la Agencia el escrito de respuesta del Ayuntamiento de Madrid indicando que la citada nota u orden interna responde a una acción generada para todo el personal del Ayuntamiento de Madrid —esto es importante—, a todo el Ayuntamiento con el objetivo teórico de garantizar la seguridad de las comunicaciones.

Con fecha 27 de julio, una semana después, la directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó admitir a trámite la reclamación presentada.

Y con fecha 2 de febrero del 22, la directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó iniciar el procedimiento sancionador al reclamar el Ayuntamiento de Madrid por la presunta infracción del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos.

La resolución, ya lo dije al inicio, ha sido una sanción de apercibimiento y exigencia de medidas para que no vuelva a repetirse la situación.

Termino preguntando si alguien ha asumido responsabilidades y en caso contrario, si alguien se las va a exigir o, como ya es habitual, no hay responsables. Y también, por último, mi felicitación a UPM por el trabajo realizado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Fernández Camacho por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene, entonces, ahora la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias y buenos días.

La verdad es que no tiene sentido repetir los argumentos que ya hemos escuchado aquí sobre este procedimiento sancionador tramitado de un expediente de la Agencia de Protección de Datos. Lo que sí que nos gustaría conocer es qué medidas se van a adoptar o si se ha adoptado ya alguna medida para que no vuelvan a producirse esas incidencias, y también si se ha realizado alguna actuación o se ha abierto algún expediente o sanción disciplinaria al responsable de esta actuación.

Por otra parte, también me gustaría saber si ya ha sido destruida la base de datos donde constaban todos esos datos o si se va a destruir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de nueve minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, trataré de concretar a las preguntas y contestarles a todos.

Como bien ha explicado el portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español y ha sido coincidente a los otros dos grupos, esto es una petición que se hace desde el IAM para la doble aseguración de la seguridad de los policías. Con este fin el IAM nos marca una serie de pautas para este aseguramiento de doble seguridad y entre ellos aparece o bien que se ponga una aplicación en el teléfono móvil o que se dé el teléfono móvil, el número privado y que solamente constara para esta actuación desde el punto de vista del doble aseguramiento la primera vez. Lo que se hace es, siguiendo las indicaciones de IAM, que es el competente en esta materia, se solicita como se ha hecho en el resto del Ayuntamiento el teléfono porque se considera técnicamente que es menos invasivo, como así lo dice el IAM y la subdirección, es menos invasivo para los teléfonos particulares de los policías toda vez en este

caso concreto, toda vez que no son teléfonos corporativos.

Todas estas cuestiones se hacen con la máxima transparencia, es decir por una orden jerárquica, que se manda a las diferentes comisarías con publicidad para lo que es, motivando para qué es, y por lo tanto en ningún caso, como dice el recurso, es para ocultar o para un negocio con la empresa Microsoft o con cualquier otra cuestión. Es decir, esto se explica tanto a la Agencia Española de Protección de Datos, que en ningún caso y siempre con la garantía de IAM y de la Subdirección General de Protección de Datos se hace para dar mayor seguridad como aparece obviamente en la formación que se da a cada uno de los policías municipales y el resto de la información que nos genera el IAM.

Se informa en varias ocasiones a la Agencia Española de Protección de Datos, tanto en el inicio de las actuaciones de información como en las alegaciones, que en ninguna cuestión es autónoma Policía Municipal y que todo esto es del IAM y de Protección de Datos. Y, por lo tanto, siempre que se hacen esas alegaciones y la única cuestión que se habla en la alegaciones es que, con motivo de revalidar las actividades que realiza la Policía Municipal, cada vez es mayor el número de actividades que se hacen con medios telemáticos, y por lo tanto como se hace en el mes de mayo y se hace después, posteriormente, en noviembre el paso a Ayre, donde están plataformas de aplicación policial, como son el Padrón, como es la Dirección General de Tráfico, como es Industria, se tiene que formalizar por este hecho. Y, por lo tanto, para la función policial a la que estamos encomendados sí que es necesario entrar en estas plataformas. Eso se contesta a la Agencia de Protección de Datos.

No se tiene más conocimiento hasta que, obviamente, en el mes de enero se nos comunica esta resolución, y actualmente se ha llegado con IAM, que ha sido publicitario a todos los funcionarios del Ayuntamiento, a todo el mundo, el que se pueda incorporar también una tercera forma de autenticación a través de QR. Y ese mismo día que el IAM nos lo comunicó, se comunicó a todos los miembros del Cuerpo de Policía Municipal este nuevo establecimiento de esta medida de autenticación para que aquel que lo desee y lo quiera realizar de otra forma se haga esta nueva medida desde enero de este año; y no solamente en la orden general del Cuerpo, sino también desde el punto de vista de una circular a todos los miembros, pues se da por cumplido a Protección de Datos el mes que daba de plazo para variar estas circunstancias.

Por lo tanto, se han cumplido los plazos que ha marcado en la resolución la Agencia Española de Protección de Datos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta, que son veintinueve segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas

gracias, presidenta, y muchas gracias al director general por las explicaciones.

En todo caso, yo no me he referido al escrito que presentó el sindicato, que es verdad que reclamaba sobre estas cuestiones, me he referido únicamente a lo que es la resolución, que es lo que han considerado que es una vulneración del reglamento.

Y lo que queda claro es que no se amparó esa medida en ninguna de las causas legales. Yo no entiendo que con todos los asesores jurídicos que tiene este Ayuntamiento y todos los departamentos, también en Policía, pasen estas cosas. No lo puedo entender.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene ahora la palabra el señor Fernández Camacho por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, hace unos minutos estábamos hablando de la tarea del IAM de asegurar la cibervigilancia, etcétera, y la verdad es que su intervención me deja perplejo porque si el IAM, que es el organismo dentro del Ayuntamiento que tiene que garantizar y asesorar como ha dicho este tipo de situaciones, hace una recomendación más propia del siglo XX que del siglo XXI y no sabe gestionar una doble autenticación de factor, que no es una cosa que se haya inventado este año sino que lleva ya muchos años funcionando, pues es realmente preocupante. Ni siquiera hay que ser un gran informático para entender que un funcionario público no tiene que facilitar en ningún caso su teléfono personal para garantizar la seguridad de su trabajo ni la del Ayuntamiento, de hecho, es que hay muchísimas maneras de hacer la doble autenticación que no implican el uso del teléfono móvil, como parece que al final evidentemente se está haciendo: están los certificados electrónicos, están las aplicaciones que te generan claves numéricas temporales, en fin... De hecho, incluso en las alegaciones que presentó el Ayuntamiento a la Agencia Española de Protección de Datos se dice que es que el servicio está en peligro si no se realiza esto. O sea, de verdad que es increíble. Y no sé si da más miedo la falta de conocimientos informáticos, y en este caso especialmente del IAM, que quizás debería ser el gerente del IAM el que estuviera respondiendo a esto, o que se intente justificar de esta manera.

La verdad es que no deja de ser curioso que el cuerpo municipal que tiene que velar por que se cumpla la legalidad en la ciudad la infrinja de esta manera y dé una imagen tan casposa, si me permiten la expresión.

Y no me queda más que recomendarles que hagan algunos de los estupendos cursos informáticos que organiza el propio Ayuntamiento en la plataforma esta, en Easydro, pues no sé, seguro que hay alguno de seguridad informática básica o seguridad para mayores o seguridad para *boomers*, porque, en fin, como queda el Ayuntamiento en esta situación es verdaderamente lamentable.

La Presidenta: Gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Higuerras por el tiempo que le resta que son dos minutos veintiocho segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuerras Garrobo:** Bueno, la verdad es que suscribo plenamente todo lo que se ha dicho ya aquí.

Creo que es lamentable que digan que ustedes no tienen nada que ver y que fuera el IAM, que es el responsable de todas estas historias. Yo creo que antes de iniciar cualquier actuación de este tipo, de pedir datos personales a cualquier persona, a los y a las policías, lo normal es que se pida asesoramiento a la Asesoría Jurídica que está para eso; y la Asesoría Jurídica, como no me cabe duda, habría dicho que es algo que no se puede hacer pero ustedes es evidente que no lo hicieron, directamente pidieron esos datos.

En cualquier caso, no me ha respondido, no me ha contestado si la base de datos donde constan todos estos datos personales ha sido destruida y si no queda ni va a quedar ninguna copia en ningún sitio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta hasta nueve minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

Contestando a sus intervenciones evidentemente les vuelvo a repetir que técnicamente a nosotros... sí están los documentos en Easydro, donde lo dice, lo de la doble autenticación por el teléfono. Y además, también dice textualmente que el teléfono es una cuestión que tienen que dar, pero que no va a estar en ninguna base ni se va a argumentar. Aparece en el propio Easydro y en el propio Easydro ahora en enero ya dice la tercera autenticación, con lo cual lo pueden demostrar ustedes.

¡Hombre!, a lo que se están ustedes refiriendo que si en Policía no lo viéramos, evidentemente, la Agencia de Protección de Datos ha sacado su resolución, se puede estar o no estar de acuerdo con ella, evidentemente, se ha considerado que hay que acatar esa resolución y, por lo tanto, me parece perfectamente válida. Ahora otra cuestión si para nuestro trabajo o no estaría legalizado o no legalizado esa cuestión por el artículo 6 apartado primero.

No es casoso, no es una cuestión de caspa, nosotros valoramos previamente, y precisamente se tomó esa medida, porque era dentro de las que se daban la menos invasiva, porque meter una aplicación ocupa en un teléfono particular... Y le insisto, excepto la reclamación que hizo UPM obviamente otorgando todos sus derechos, también ha hecho otra que es con las defensas extensibles que no ha salido y el Tribunal Superior de Justicia, obviamente ha legalizado los DKIM y la utilización en la medida cautelar, con lo cual en el juicio jurisprudencial y en las cuestiones de motivos lo mismo que ahora no se ha recurrido, obviamente el TSJ nos ha dado la razón en la utilización de los taser y la no incorporación a la intimidad de la personas que era en lo que se basaba esa medida cautelar.

Por lo tanto, obviamente sí que valoramos sobremanera esa intimidad personal, pero dentro de las herramientas, y permítame, que nos van dando, si ahora hay otra nueva herramienta, pues, obviamente la aplicaremos. Y esto lo uno para que a la concejal, señora Higuera, le conteste. Obviamente, si esa base de datos se contradice y está en relación es una de las cuestiones que hemos tratado con el IAM y se destruirá, se quitará todo lo que haya y, evidentemente, haremos las intervenciones necesarias para que se aplique literalmente la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos y todo aquello que derivadamente se tenga que hacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000083, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "hay previsión de elaborar y publicar una memoria de actividad del conjunto del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias correspondiente al año 2022 y anteriores". *(en el orden del día por error del autor de la iniciativa figuraba "2023" y que fue corregido por el mismo por el escrito con registro nº2023/8000156).*

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Comienzo reconociendo que, a pesar de la falta de una memoria del conjunto del área y de muchas memorias parciales, la información que periódicamente se nos remite y la que puntualmente solicitamos nos permite acceder a datos razonablemente actualizados, así como a la información de las actividades de los diferentes cuerpos, servicios, departamentos o unidades del área, pero echamos de menos una memoria del conjunto del área.

Las memorias muestran una foto fija que permite identificar, no solo las acciones y líneas de trabajo de cada uno de los centros directivos del área de gobierno sino también las responsabilidades de gestión del cuadro de mando del área. Permiten saber qué hace cada dirección general, cada subdirección general e incluso en determinados casos cada departamento o unidad, más allá de las notas de prensa y de las presentaciones, pues claro, siempre a bombo y platillo que pueda protagonizar la delegada.

La comparación de las memorias, si las hubiere, nos permitiría no solo a quienes ejercemos la Oposición, también a medios de comunicación y ciudadanía en

general, conocer año a año la evolución de los servicios, disponer de los grandes datos de estos servicios, los recursos humanos y materiales, los usuarios o ciudadanos atendidos y la efectividad real de los servicios que se prestan y muy especialmente poder hacer comparativas sobre su evolución.

A nuestro entender, las memorias constituyen, junto con el presupuesto municipal y los datos de ejecución, un instrumento de transparencia fundamental, cuya elaboración debería imponerse como buena práctica municipal.

Es cierto que era algo que era habitual en este Ayuntamiento pero que cada vez lo es menos. El Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias no ha editado desde su existencia, en este mandato y tampoco en el anterior y también lo reclamé, una memoria que recoja en un solo documento toda la actividad anual de sus competencias.

Por desgracia, su área no es un modelo a seguir en gestión y desde luego en esto de transparencia menos. De hecho, poco a poco departamentos o direcciones generales que elaboraban su propia memoria han ido dejando de hacerlo. Hay algunas excepciones que no vamos a dejar de reconocer.

Madrid Salud, que tiene publicadas todas y cada una de sus memorias, así como un informe ejecutivo de cada una de ellas.

En el Portal de Emergencias y Seguridad aparecen dos distintos grupos de memoria: bomberos, que también publican su memoria anual, y la Secretaría General Técnica. Aunque la de bomberos es verdad que no aparece en la página de transparencia, al contrario que la de Madrid Salud y la Secretaría General Técnica que sí se publican en transparencia.

Samur tiene publicadas en la web del Ayuntamiento sus memorias desde 1999 hasta el curso 2018-2019.

Policía Municipal publica datos estadísticos sobre intervenciones y actuaciones cada mes, y ya está publicado todo 2022, lo cual es algo positivo, desde luego, pero falta un análisis de esos datos, falta una memoria.

Y el Cifse dejó de publicar memoria en 2016; como la Unidad de Educación Vial y Cívica...

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... que dejó de publicarla en 2018-2019.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Me alegro que reconozca que esta área, desde luego, es una de las más proliferas en cuanto a la información que facilita a la Oposición y además lo facilita de manera mensual con todos los indicadores de actividad de los distintos servicios.

Como usted conoce, señor Silva, no hay ningún tipo de obligación de hacer ningún tipo de memoria, yo he estado revisando las memorias del 15 al 19 y no he encontrado ninguna, no recuerdo si usted la reclamó entonces, yo no me acuerdo bien de habérselo oído.

Pero en todo caso, ya le digo, yo creo que desde el área se hace un esfuerzo y desde los distintos servicios para darles a ustedes toda la información para que puedan realizar su trabajo y además se hace, ya digo, de manera mensual y con datos absolutamente actualizados, cosa que seguramente es difícil encontrar en otras Administraciones donde, en fin, la transparencia la verdad es que vela por su ausencia.

A partir de ahí, es una reclamación que usted hace, a lo mejor quiere que le facilitemos un poco el trabajo a la Oposición. Yo creo que la gestión que se está haciendo y la información que se da y la transparencia que hay es desde luego muy superior a la que había en épocas anteriores.

El Observatorio de la Ciudad sí que hace un análisis y publica una memoria donde están contenidos también todos esos indicadores principales de la actividad. Y en ese sentido, evidentemente, seguiremos profundizando en estas medidas.

Lo que sí que le digo es que en todo si esa memoria existiera tendría muchas más páginas y muchos más tomos de la que tuvo en el mandato anterior que en esta área, como le recuerdo siempre lo que hizo fue dejarnos un solar sin presupuesto, sin medios, sin personal, sin infraestructuras, sin materiales adecuados en todos y cada uno de los cuerpos.

Por lo tanto, a lo largo de estos tres años ya largos, tres años y medio, a lo que nos hemos dedicado es a dotarles a todos ellos de los materiales necesarios, de los recursos necesarios, de las infraestructuras necesarias y de prácticamente empezar de cero la gestión en un área que estaba absolutamente abandonada por el anterior Gobierno, un compromiso que además se ha visto reflejado en un incremento muy sustancial de más de 200 millones de euros a lo largo de este mandato para esta Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Supongo que eso también no le quedará más remedio que reconocerlo porque es un hecho que está plasmado en los presupuestos y además con ejecuciones de más del 90 % a lo largo de todos estos años, cosa que también no sucedía en épocas anteriores donde la ejecución lo que velaba es precisamente por su ausencia; y ya si hablamos de las inversiones, pues, en fin, eso de plasmar en los presupuestos inversiones y luego no ejecutarlas la verdad es que se lo dejamos a los partidos de la izquierda.

Por lo tanto, bueno, usted nos hace una recomendación, yo le digo que si quieren hacer oposición, también ustedes pueden hacer un poco más de trabajo, o sea, que en ese sentido yo creo que le damos suficiente información como para que lo hagan

y no hace falta que se la masquemos para que ustedes tengan que trabajar menos.

Por lo tanto, creo que la información es suficiente, creo que la gestión, evidentemente, y sobre todo si la comparamos con el mandato anterior, es extraordinariamente positiva, y extraordinariamente diferencial de lo que fue en el mandato anterior y creo que además así lo van a reconocer los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000084, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde Policía Municipal para que no vuelvan a producirse incidencias como las que dieron lugar al procedimiento sancionador de la Agencia Española de Protección de Datos, expediente n.º EXP202100091, que finalizó en sanción de apercibimiento al Ayuntamiento de Madrid, y si se ha abierto expediente disciplinario al comisario firmante de la Nota Interna" que dio origen al mismo.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6 y 10 del orden del día).

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000085, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar la correcta climatización y suministro del agua caliente sanitaria en las Unidades de Policía Municipal que se ubican en prefabricados hasta su traslado a edificios de obra".

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien.

Como hablamos del pasado, pues yo también, entre los años 2005 y 2008, siendo alcalde Gallardón, se decide dotar a las unidades de distrito de Policía Municipal de espacios propios en los que desarrollar su actividad. Salen las unidades de las juntas municipales de distrito, donde ocupaban espacios que habían quedado pequeños y obsoletos.

Gallardón muchas cosas las hacía a lo grande pero no fue así en este caso en el que adquirieron nueve prefabricados al módico precio de 600.000 € la unidad.

Así se consigue, supuestamente, que todos los distritos dispongan de una unidad integral de policía ubicada en un espacio adecuado a sus necesidades.

En noviembre del 16, a la vista del deterioro de la mayoría de estos prefabricados y de los problemas de habitabilidad que presentaban, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición al Pleno que fue aprobada, creo recordar, por unanimidad en la que se acordaba, entre otras cosas, establecer un plan de inversiones para sustituirlos por nuevas edificaciones.

La actual delegada desde la Oposición criticaba mucho al anterior Gobierno, lo sigue haciendo a día de hoy, tres años y medio de Gobierno después, por la lentitud en llevar adelante esta sustitución. Y reconocemos los avances que en este mandato se han producido, pero también hay que decir que cuando faltan cuatro meses para su finalización todavía ni siquiera se han licitado las nuevas unidades de Villaverde, de San Blas-Canillejas y de Vicálvaro. O sea, de nueve prefabricados que había, tres todavía no se han solicitado su sustitución.

Esto viene aprobado del 2016, reconocemos el avance que se ha producido en este mandato, el presupuesto ahí está, es verdad, pero que estos tres no se han licitado también está ahí; claro y meridiano.

Mientras no haya traslados a los nuevos edificios, los agentes tienen que permanecer en los prefabricados y no se puede abandonar el mantenimiento de los mismos, como pude comprobar hace unos días en Villa de Vallecas, en la que no funcionaba la calefacción y los agentes se calentaban con calefactores; algunos de esos calefactores los habían llevado los propios agentes. Eso es una mala solución, pero al menos era una mínima solución.

El otro problema que me parece muy grave y para el que el día que yo estuve todavía no había solución y llevaban ya varios días con él, era que no tenían duchas de agua caliente. Entonces cuando un agente viene de una intervención, por ejemplo, en un incendio con un tremendo olor a humo o cuando vienen de atender a un herido con manchas de sangre en su uniforme o cuando vienen de intervenir en un poblado chabolista donde suele haber mucha suciedad y mucha basura. Esos agentes, en días como hoy, solo tienen la opción de una ducha de agua fría si se quieren cambiar de ropa para ir limpios a su casa o, si no, meter la porquería que se les ha acumulado en su propio domicilio. No me parece ninguna de las dos opciones que sea razonable.

¿Han solucionado ya el problema del agua caliente en la unidad de Villa de Vallecas? ¿Cuántos días llevaban así o cuántos llevan a día de hoy? Díganmelo ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

Señor Silva, con respecto a la construcción de las unidades, obviamente las únicas tres que quedan por problemas de suelo, supongo que serán las que usted

dice, pero Policía Municipal, perdóneme que me meta en este terreno, creo que el cambio ha sido más que sustancial en las unidades, evidentemente en Mondoa, Hortaleza, Retiro, Chamartín, Ciudad Lineal, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas van a tener próximamente esas nuevas unidades con todos los aditamentos y con todas las mejoras posibles para un servicio de calidad de Policía Municipal. Obviamente en los planes de Urbanismo y demás nos pueden retrasar en otras licitaciones, pero desde luego el trabajo ha sido meramente sobresaliente.

Y ahora aterrizando un poco en la cuestión de Villa de Vallecas obviamente el planteamiento de estas unidades antiguas no se ha quitado nunca ni se ha traído para atrás el mantenimiento de las mismas. Supongo que como en todos los hogares madrileños y españoles hay averías, ojalá pudiéramos tener la previsión de: se va a romper dentro de tres días el calentador de agua y entonces nosotros nos calentaríamos, como usted bien dice, hiperbólicamente con la porquería, con las cosas o nos iríamos a otro sitio a ducharnos. Pues no, mire, tampoco se pueden poner muchos más calefactores —y no eran particulares, eran nuestros— porque también, como comprenderá usted, no se puede meter en un prefabricado mayor tensión porque si no la pregunta que tendría yo, y con todo el razonamiento, es decir: ¿cómo se ha quemado el prefabricado? Pues los técnicos, obviamente, dicen: No pongamos más que no sube.

El agua caliente, tenemos un depósito de 200 l, ya se ha arreglado, era un tema del condensador de Daikin que para su criterio no es que el servicio de calefacción no fuera, es que sabe que por contrato específico los prefabricados tienen un control de Daikin y solamente los técnicos de esta empresa pueden hacerlo.

Obviamente, y a pesar de que hayan ido al humo y a los restos biológicos, a día de hoy hay otras unidades y por lo tanto nosotros podríamos sin ningún género de duda, si el policía se encuentra en esa situación, pues llevarlo a otra unidad en la que sí existiría, pero obviamente averías hay siempre y los contratos de mantenimiento están perfectamente estructurados y se hace con las prescripciones y ya está arreglado, me refiero, para que lo tenga usted en cuenta, a que no hay ninguna demora en cuanto tenemos esa comunicación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000086, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "con qué finalidad, en virtud de qué

título competencial, y quién firmaba la orden jerárquica en que se solicitaron datos personales a las personas que integran el cuerpo de policía municipal, y qué medidas han adoptado tras la resolución de la agencia española de protección de datos en el procedimiento sancionador tramitado en el expediente 202100091”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6 y 8 del orden del día).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000087, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del cese de los oficiales del “departamento de compras” de Policía Municipal, con importantes licitaciones en tramitación, “qué rondan los 46 millones de euros y de las que estas personas cesadas son las ‘expertas’ que se han encargado de la licitación, los pliegos, las características técnicas y en el cumplimiento y seguimiento posterior de los contratos”.

(La precedente iniciativa ha sido retirada de la sesión por el autor de la misma por escrito de registro nº 2023/8000133).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000088, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Más Madrid, interesando conocer “cuál es el plan urgente para prevenir y frenar la violencia machista en nuestra ciudad y proporcionar mejor protección a las mujeres desde el Ayuntamiento” y, concretamente, desde la unidad/comisaría de apoyo y protección a la Mujer, Menor y Mayor de la Policía Municipal.

El Vicesecretario General: Para ello tiene la palabra la señora Romero García por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Según datos de la Delegación del Gobierno para la violencia de género, en 2022 se recibieron en la Comunidad de Madrid 23.181 llamadas al 016. A falta de datos municipales podemos estimar que aproximadamente la mitad correspondan a Madrid ciudad, lo cual serían en torno a las 10.000 llamadas. En 2021 se tramitaron 12.847 denuncias por violencia de género y se dictaron 3.215 nuevas órdenes de protección en la capital.

El pasado mes de diciembre, como saben, fue el mes con más mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde que hay registros.

Nos enfrentamos a una oleada de violencia machista y es alarmante ver que en Madrid tenemos solo 62 policías para atender las casi 13.000 denuncias anuales. ¿Y por qué tenemos solamente 62 agentes? Porque el 43 % de las plazas están vacantes. Deberíamos tener 109 agentes en la Unidad de Policía Municipal de Apoyo y Protección a la Mujer Menor y Mayor y este ya es un número claramente insuficiente

para el acompañamiento y la protección de las mujeres que lo puedan necesitar, pero que esta unidad esté — que es absolutamente prioritaria— con casi la mitad de su plantilla nos parece escandaloso.

En el actual contexto de emergencia sobre la violencia machista en el que ha habido hasta cuatro asesinatos en una semana, lo que estamos pidiendo son medidas de emergencia.

Le hemos propuesto ya a Almeida siete medidas para poner en marcha desde ya y una de ellas por supuesto es incrementar la Unidad de Policía Municipal de Protección a la Mujer proporcionando también formación específica a los agentes.

Creemos que no se puede estar a medio gas en la erradicación de la violencia machista, que este Ayuntamiento tendría que estar completamente volcado con las víctimas y en contra de manera contundente de los maltratadores y que se tendría que estar contribuyendo con rotundidad a crear un clima de rechazo social a los violentos y una amplia red de prevención y de apoyo a las víctimas.

Así que hoy les preguntamos, ¿qué medidas urgentes están poniendo en marcha para frenar esta ola de violencia machista desde el Ayuntamiento de Madrid?

Desde nuestro grupo, exigimos un plan de emergencia, porque entendemos que estamos en una situación de emergencia y solicitamos que se pongan todos los medios necesarios dentro del marco de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid para frenar la violencia machista y proteger a las mujeres en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Vicesecretario General: Contestará por el Equipo de Gobierno la señora Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Pues en primer lugar, desde luego poner en valor, antes hablaba el señor Fernández de algunas unidades que son punteras en este Ayuntamiento y desde luego la de la mujer lo es, lo es y hace un trabajo excelente y además así está certificado también en una carta de servicios desde hace ya muchos años que se ha visto renovada en marzo del año 2022; un trabajo extraordinario que no solo realizan los profesionales y las profesionales que están en esa Unidad de la Mujer, sino también distintos agentes en las unidades de distrito, agentes protectores. Por lo tanto, esas cifras que usted da simplemente son falsas porque hay mucha más gente dedicada a la protección de las mujeres que lo que es estrictamente los que están en esa unidad y vamos a acabar el mandato con un 22 % por encima de lo que nos encontramos en el año 2019.

Usted nos habla de vacantes, vacantes hay en esa unidad y en todas las de la Policía Municipal de Madrid, porque tenemos un déficit estructural de más de

mil agentes y todavía no les he visto a ustedes exigirle al Gobierno de España que nos posibilite contratar los más de mil agentes que esta ciudad necesita.

Mire, usted ha hablado de algunas cifras, yo le podría hablar, desde luego, de algunas más, de cómo se ha ido incrementando los distintos casos que están incluidos en el sistema VioGén, que se han incrementado desde el año 2018 en más de 1.100 en la ciudad de Madrid y ha ocurrido también en todo el territorio nacional ese incremento muy sustancial de la violencia machista. ¿Y eso sabe lo que refleja? Un fracaso total y absoluto de las políticas del Gobierno de España. Porque cuando gobernaba el Partido Popular ustedes siempre achacaban al señor Rajoy, a los recortes, a no se cuántas cosas que era precisamente por lo que subían las situaciones de violencia machista. Desde el año 2018 se han disparado esas situaciones y quienes gobiernan son ustedes o con el apoyo de ustedes. Y por lo tanto, lo que deben exigir es que el Ministerio de Igualdad deje de dedicarse a cosas que no debe dedicarse y se dedique precisamente a estas cuestiones que sí son, desde luego, muy relevantes.

Y mire, no ayuda nada una ley que lo que hace es poner violadores, poner pederastas en nuestras ciudades, que eso es lo que ha hecho exactamente la ley del sí es sí. Y tampoco les he oído exigir que se modifique de manera inmediata una ley que es especialmente lesiva con las mujeres. En la ciudad de Madrid hoy hay violadores en la calle, hoy hay pederastas en la calle por la aplicación de esa ley del sí es sí. Y como digo, todavía no les he escuchado a ustedes una sola palabra diciendo que hay que modificar inmediatamente esa ley, porque están poniendo en riesgo a muchas mujeres, a muchos menores y no están dispuestos a rectificar. Y no solo eso, sino que encima la secretaria de Igualdad, la secretaria de Estado se permite reírse de las víctimas como ha hecho en algunos vídeos que hemos visto últimamente.

Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer nosotros? Desde luego, seguir poniendo todos los medios de la Policía Municipal de Madrid, casi el 50 % de los casos de VioGén los asume esta Policía Municipal con muchos agentes protectores y además con mejores medios y que otras policías, por supuesto vamos a seguir haciéndolo, pero exija de inmediato que se modifique esa ley del sí es sí si quiere proteger a las mujeres.

Muchas gracias.

El Vicesecretario General: A continuación, tiene la palabra la señora Romero García por el tiempo que le resta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, señora Sanz, estamos en el Ayuntamiento de Madrid, usted y yo somos concejales del Ayuntamiento de Madrid y yo le pregunto qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid para frenar esta ola de violencia machista, que usted misma ha reconocido, que estamos en una situación de emergencia y qué vamos a hacer dentro del marco de las competencias de este Ayuntamiento cuando tenemos una unidad especializada bajo mínimos y abandonada.

Muchas gracias.

El Vicesecretario General: Tiene la palabra la señora Sanz Otero por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señora presidenta.

Ya le digo, por supuesto, vamos a seguir incrementando todos nuestros recursos para atender estas situaciones y esta ola de violencia en España, porque es verdad que en la ciudad de Madrid ha habido algunos incrementos en casos VioGén, pero no tanto así en situaciones de violencia que han finalizado con terribles circunstancias.

Y por lo tanto, vamos a seguir haciendo eso, pero exija que se modifique esa ley.

El Vicesecretario General: Se le ha acabado el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Como, por cierto, ha hecho la señora Carmena a lo largo de los últimos días.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a la última pregunta del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000089, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración del operativo policial "con respecto al estreno del parque navideño Árticus en la Casa de Campo de Madrid, en el que numerosos usuarios denunciaron el caos de la organización y sobre todo la inseguridad ya que los atascos y las gigantescas aglomeraciones llegaron a provocar momentos de pánico".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, el operativo policial desplegado el día del estreno del parque navideño Árticus en la Casa de Campo fue idéntico al que desplegaron ustedes el día del encendido de las luces de Navidad, es decir, inexistente, no hubo.

Yo espero que no me vuelvan a contar, como hizo en la anterior comisión, que había una orden de servicio, que estuvieron los policías y los efectivos necesarios, porque es verdad que la realidad la desmiente una y otra vez, señora Sanz. Y quedaría usted mucho mejor reconociendo que no planificaron bien el operativo, como no lo planificaron el día de las luces de Navidad. Y que ante esa falta de planificación volvieron ustedes a generar una situación de caos y de colapso e incluso diría de peligro.

Debería usted reconocerlo y disculparse con todas esas personas que se encontraron atrapadas en el caos por su negligente gestión. Y no estoy hablando del caos organizativo, de la organización, eso es otra cosa, estoy hablando de lo que sucedió en la calle.

En la pasada comisión entre las preguntas que hicimos tanto Más Madrid como yo misma acerca de la situación creada con el encendido de las luces usted, señora delegada, decía exactamente que los dispositivos estaban perfectamente diseñados para que los eventos se hagan en condiciones de seguridad. Pues mire, debería reconocer también ese error porque el estreno de Árticus estuvo muy lejos de desarrollarse en condiciones de seguridad e igual que con el encendido de las luces era previsible lo que iba a pasar: Navidad, vacaciones, un evento nuevo, todo lo necesario para que la afluencia de personas fuera masiva. Pero de nuevo fueron ustedes incapaces de hacer un análisis de riesgo medianamente riguroso, simplemente de hacer una planificación para evitar el caos y fue la segunda vez en pocos días que sucedió lo mismo, a pesar de las advertencias que ya le hicimos en la comisión y de sus respuestas grandilocuentes en la misma.

Señora Sanz, no me va a contestar usted, yo lo lamento, me hubiera gustado que me contestara usted, pero es evidente que no son capaces de hacer una evaluación del riesgo, que no son capaces de garantizar la seguridad de las y los madrileños, y que no son capaces tampoco de reconocerlo como le pedí hace un mes para que la gente hubiera tomado sus propias precauciones. Estoy segura de que ahora me va a decir que no se produjo ninguna sensación de inseguridad, pero mire es evidente que la realidad, como decía antes, la desmiente y que muchísimas de las personas que estuvieron allí han dejado miles de anotaciones sobre la inseguridad que sintieron y sobre el caos que allí había.

Y bueno, no me queda más que agradecer, quiero acabar agradeciendo a la Policía Municipal su trabajo diario, a todas esas mujeres y hombres que velan todos los días por la seguridad de todos que, desde luego, no merecen unos mandos que desprestigian al cuerpo una y otra vez.

Y por último, también me gustaría preguntar si el comisario Morcillo, que al parecer es el responsable de este operativo policial, va a tener alguna advertencia por esta nefasta actuación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias por

un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Buenos días y muchas gracias, presidenta.

Bueno, la valoración que hacemos del operativo policial desplegado con motivo del estreno y desarrollo del parque navideño Árticus en Casa de Campo es claramente positivo, ya que el mismo se ha ajustado a las previsiones iniciales y sin que en ningún momento hayamos tenido que modificarlo para redimensionarlo, con un total de 1.238 agentes durante los veinticuatro días que duró la actividad.

Este dispositivo ha sido fruto, no de la improvisación, como ha dicho usted, sino de cuatro meses de trabajo conjunto con la seguridad del evento y con la seguridad de Madrid Destino, con las que se constituyó un centro de coordinación conjunto con motivo de la inauguración.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ¿Que es de...?

La Presidenta: Es de treinta y dos segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, es positiva su valoración. No me esperaba otra respuesta, pero desde luego si ese es el resultado de un trabajo de cuatro meses, pues no sé, en fin, me alarma muchísimo más la respuesta que lo que pasó ese día.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Pues mire, permítame, señora Higuera, que no esté de acuerdo con sus afirmaciones de caos, de gigantescas aglomeraciones, de momentos de pánico e inseguridad. Sinceramente, creo que no obedecen a la realidad de lo que ocurrió durante esos veinticuatro días, pero tampoco quiero ser complaciente y que me diga que se está usted refiriendo a lo que es el estreno. El estreno fue el día 16, que no hubo ningún incidente y sí hubo un incidente el día 17 a partir de las 19:00 h, no desde que se abrió el parque, que comenzaron a llegar una serie de visitantes, unos llevaban las entradas y las acreditaciones y otros sin ellas lo que provocó ciertas aglomeraciones, no gigantescas aglomeraciones, y algunas dificultades en los accesos.

Esta situación provocó dos decisiones que se tomaron de forma conjunta entre los responsables policiales de Policía Municipal en coordinación con la seguridad del evento y la de Madrid Destino, que

acotar los accesos con el consiguiente malestar de los visitantes, esto es obvio, y otra decisión que se tomó fue paralizar las lanzaderas de la EMT que, por un lado, tuvo el efecto deseado de reducir la presión sobre las entradas de Árticus pero, por otro, suscitó también algunas molestias y quejas por parte de los usuarios como es obvio. Ambas decisiones fueron un ejercicio de responsabilidad de Policía Municipal y la seguridad del evento, ya que su objetivo fue salvaguardar la integridad de las personas que estaban en el interior del recinto mediante el estricto cumplimiento del aforo previamente fijado.

A raíz de esta situación, a partir del día 18, el domingo, el segundo día después de la inauguración, no se volvieron a producir nuevos incidentes ya que, como ha reconocido la propia organización, los del 17 fueron producidos por una falta de información a los usuarios por su parte —por parte de la organización me refiero—, concretamente en lo que se refería al desarrollo de las jornadas de puertas abiertas como ha quedado acreditado en una entrevista en el diario *El País*.

Y concluyo como empecé: el dispositivo policial ha sido suficiente y por lo tanto satisfactorio. Y señora Higuera, no hubo caos, no hubo aglomeraciones gigantescas, no hubo inseguridad y tampoco hubo momentos de pánico, y la prueba de esto es que de los más de 370.000 visitantes a Árticus, solo requirieron asistencia 123 personas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente punto. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000090, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los verdaderos motivos y las consecuencias del cese de las personas encargadas de realizar el seguimiento de las licitaciones que hay en marcha en el área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias".

(La precedente iniciativa ha sido retirada de la sesión por la autora de la misma en la Junta de Portavoces).

* * * * *

Punto 15.- Ruego n.º 2023/8000145, formulado por el Concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, por el que en relación con el encendido de las cámaras municipales, así como con el acceso a la terraza del Palacio de Cibeles con equipos profesionales de video, durante la celebración el pasado sábado 21 de enero de 2023, de una manifestación convocada bajo el lema 'Por España, la democracia y la

Constitución'. Se insta "al gobierno municipal y concretamente al Área Delegada de Portavoz, a explicar la motivación de este cambio de criterio, y a poner los medios necesarios para evitar que se vuelva a producir tamaña arbitrariedad administrativa, depurando responsabilidades si fuera preciso. Al mismo tiempo, instamos al Área a mejorar en el cumplimiento diligente de su deber de garantizar el derecho Constitucional al acceso a una información completa y veraz por parte de la ciudadanía".

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Sustanciadas todas las preguntas, pasamos al epígrafe C referido a ruegos y damos lectura al ruego.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tal como se ha acordado en la Junta de Portavoces, los turnos serán de dos minutos.

Tiene ahora la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, tras la manifestación del 13 de noviembre convocada bajo el lema: «Madrid se levanta por la sanidad pública», al constatarse que las cámaras del Ayuntamiento permanecieron apagadas durante su celebración y que se impidió acceder con cámaras profesionales a la terraza de Cibeles, preguntamos en esta comisión por haber dificultado a sabiendas el trabajo de los medios y el acceso a información veraz y completa a la ciudadanía.

La señora Sanz, por supuesto, lo negó todo aprovechando para insultar a la Oposición diciendo que éramos *El Mundo Today*. El alcalde por su parte explicó algo más, diciendo que el apagón de las cámaras eran órdenes de policía siguiendo la legislación vigente. Sin embargo, en la reciente manifestación, bajo el lema: «Por España, la democracia y la Constitución», de 21 de enero, el acceso a la información fluyó de rechupete. Además, ayer la Dirección General de Patrimonio Cultural reconocía haber denegado la instalación del escenario donde originalmente fue solicitado por los convocantes de la manifestación de la sanidad por estar en zona Unesco y otra autorizando a la del 21 de enero con exactas mismas condiciones.

Por tanto, es un hecho que el Gobierno municipal, presidido por Almeida, está actuando malversando libertidamente la institución del Ayuntamiento de Madrid, aplicando un criterio restrictivo cuando le incomodan las manifestaciones como la de la sanidad y uno favorecedor cuando es apoyada por el PP, Ciudadanos y VOX, saltándose a la torera la debida protección de la zona Unesco, el derecho a la información y el principio mismo de igualdad ante la ley, que es otra forma de corrupción.

El Mundo Today habría titulado: Almeida defiende la Constitución suprimiendo la libertad de información y la igualdad ante la ley a su favor, a ver si así recupera estar en caída libre.

Por ello les rogamos volver a la senda de la democracia explicando el cambio de criterio y que se pongan las medidas para que esto no vuelva a ocurrir

nunca más, sobre todo ahora que entramos en temporada electoral.

Gracias, señora Sanz.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de dos minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

El Mundo Today es la oposición que ustedes hacen, señor Montejo, la verdad. En todo caso, se lo dije ese día cuando hablamos aquí sobre la manifestación del día 13 de noviembre y se lo vuelvo a decir ahora: ninguna diferencia en el trato entre una manifestación y la otra. Si quiere hablamos concretamente del supuesto derecho a la información que usted dice defender...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Ustedes dicen defender el derecho a la información, ustedes, en fin. Seguramente no se acuerda, usted es muy joven en este Ayuntamiento y a lo mejor no se acuerda de la web de la verdad y de cómo trataba este Ayuntamiento a los medios de comunicación y cómo le indicaba cómo deben publicarse ciertas cosas. Ustedes son más de esos regímenes que hay por ahí por otros lares...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Y ustedes de otros regímenes más cercanos en España.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... que les gustan más. Lo de las libertades de prensa y tal no es algo que les identifique exactamente como grandes defensores.

En todo caso, ya le digo la información que nos ha trasladado Policía Municipal tanto el 13 de noviembre como en la manifestación del otro día no estaba habilitada la terraza que se utiliza para otro tipo de eventos culturales o cobertura de otros eventos culturales o deportivos y la instrucción fue exactamente la misma, que es que pudieron acceder al mirador y de hecho hay imágenes de las dos manifestaciones de profesionales de los medios de comunicación.

Por tanto, no mientan, no mientan porque hay imágenes de las dos manifestaciones desde ese mirador y, además, en las mismas circunstancias. Lo que se advirtió es que ese mirador es de acceso público, que tiene un aforo restringido y que, evidentemente, no se podía subir con teleobjetivos grandes o con cámaras grandes porque podrían suponer un problema a la hora de una evacuación.

Y lo mismo ocurrió tanto el 13 de noviembre como en la manifestación del otro día y, por lo tanto, los que accedieron pagando su entrada lo hicieron exactamente en las mismas condiciones, pagando su entrada subieron, hicieron las fotos que entendieron que eran adecuadas. Y la terraza no estuvo habilitada

el 13 de noviembre y no lo estuvo tampoco el otro día. Por lo tanto, señor Montejo, ...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

... deje de mentir, deje de mentir porque es que simplemente las imágenes están publicadas en los medios de comunicación. Usted no puede decir una cosa que es, evidentemente, falsa...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

La Presidenta: Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... porque si hay imágenes publicadas en los medios desde el Palacio de Cibeles pues es evidente que han subido al Palacio de Cibeles a hacer esas fotos. Y lo mismo ocurre con las cámaras, ningún trato discriminatorio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Ahora sí, terminado este punto damos por finalizada la sesión. Muchas gracias por su asistencia y a las trabajadoras y trabajadores municipales por su labor para hacer posible el desarrollo de esta comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos).